



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/01/2015
DD/MM/AA

Nombre de la Institución: Universidad Interoctiva del Estado de Tabasco

Nombre del Programa: Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (Educación Superior) Ejercicio Financ. Reportado: 2014

Tercer trimestre

Nombre del Proyecto General: Construcción y equipamiento del edificio 1 de la Unidad Académica tipo II de Villa Victoria Guerrero, Crea de la Universidad Interoctiva del Estado de Tabasco

Objetivo General: Proporcionar a los estudiantes, docentes y administrativos instalaciones suficientes y confortables, con la tecnología adecuada a su nivel escolar, a fin de impulsar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Costo total del Proyecto 2014 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obras	5,848,979.0				5,848,979.0
Equipamiento	324,450.0				324,450.0
Total	6,173,429.0	0.0	0.0	0.0	6,173,429.0

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto Federal Asignado	Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO 2014	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
						Transacciones							
						1o. 15 de abril	2o. 15 de junio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2015	Monto total ejercido en 2014			
1	Construcción y equipamiento (primera etapa) del edificio 1 de la Unidad Académica tipo II	1.1 Proyecto Ejecutivo	1.1.1	Asesoría	50,000.00							50,000.00	
		1.1 Proyecto Ejecutivo	1.1.2	Estudio preliminar	47,029.00							47,029.00	
		1.1 Proyecto Ejecutivo	1.1.3	Elaboración del proyecto ejecutivo	475,000.00			214,200.00	214,200.00	214,200.00	214,200.00	260,800.00	45.1%
		1.2 Construcción y equipamiento	1.2.1	Licitación de la Obra	0.00							0.00	
		1.2 Construcción y equipamiento	1.2.2	Ejecución de la Obra	5,405,000.00							5,405,000.00	
		1.2 Construcción y equipamiento	1.2.3	Gastos indirectos	176,400.00							176,400.00	
GRAN TOTAL					6,173,429.00	0.00	0.00	0.00	214,200.00	214,200.00	214,200.00	5,997,229.00	3.9%

INFORME PORMENORIZADO DE ALCANCE DE METAS
PROYECTO EJECUTIVO - El proyecto ejecutivo es el conjunto de documentos, planos, especificaciones y gráficos que contienen datos precisos y suficientes para que el profesional del ramo esté en posibilidad de interpretar la información gráfica y escrita contenida en el mismo para poder realizar la obra. Se considera la asesoría como parte del seguimiento de la obra por especialistas en cada fase, la cual se realiza de forma eventual durante el desarrollo de la obra.
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO - Es la ejecución de los trabajos por una empresa con la capacidad técnica y administrativa para realizarlos de acuerdo a las especificaciones del proyecto ejecutivo. Dicha empresa es seleccionada mediante licitación pública.

Lic. Rosa Nolasca Torres Póel

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mtra. Adriana Jiménez Miranda

DIRECTORA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Lic. Adela Méndez Martínez

RECTORA

Lic. Carlos Martín Acosta Hernández

CONTRALOR INTERNO

NOTA:
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a las metas, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original aprobado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 11/03/2016
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

Trimestre 4

Nombre del Programa: Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)

Ejercicio Fiscal Reportado 2014

Nombre del Proyecto General: Construcción y equipamiento del edificio 1 de la Unidad Académica tipo II de Villa Vicente Guerrero, Céntrica de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

No. Acción	Tipo de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Rubro de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Documento de Pago			Obra (Construcción), Bienes o Servicios por Adquirir	
						Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad faltantes por adquirir	Monto por ejercer
1.1.3	FACTURA	IRA130308TU2	11A	3	PROYECTO ESTRUCTURAL	1.00	81,200.00	81,200.00		0.00
1.1.3	FACTURA	SIC081013GY0	195	3	ESTUDIO TOPOGRÁFICO	1.00	60,000.00	60,000.00		0.00
1.1.3	FACTURA	SIM110401V17	364	3	PROYECTO DE SUBESTACIÓN	1.00	73,000.00	73,000.00		0.00
1.1.1					ASESORÍA				1.00	31,984.00
1.1.2				3	MECÁNICA DE SUELOS	1.00	92,800.00	92,800.00		0.00
1.1.3			DPC141	3	PROYECTO ELÉCTRICO	1.00	83,000.00	83,000.00	0.00	0.00
1.1.3			189	3	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	1.00	53,045.00	53,045.00	0.00	0.00
1.1.3			DPC150	3	PROYECTOS HIDROSANITARIO	1.00	67,000.00	67,000.00	0.00	0.00
1.2.1					LICITACIÓN				1.00	0.00
1.2.2					CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO				1.00	5,405,000.00
1.2.3					INDIRECTOS				1.00	176,400.00
TOTAL								510,045.00		5,663,384.00

Lic. Rosa Méndez Torres Fócil
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mtra. Adriana Jiménez Miranda
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Lic. Angélica Méndez Martínez
RECTORA

Lic. Carlos Méndez Hernández
CONTRALOR INTERNO

NOTA:

La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.